



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

**RESOLUCIÓN No. 401**  
(22 de mayo de 2017)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia, se hace un encargo y se hace un nombramiento, en provisionalidad”

### EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y

#### CONSIDERANDO

Que el señor CARLOS ANDRÈS CORTÈS ZEA, presentó renuncia al cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaria del Tribunal Administrativo del Meta, para poder posesionarse como Auxiliar Judicial Grado 1 en el despacho de la Magistrada CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÈREZ, mientras dure la incapacidad de la señora JOHANA ANDREA PÀRAMO ROJAS, la cual va hasta el 02 de junio de 2017.

Que la renuncia fue aceptada por el Tribunal Administrativo del Meta, en sala plena extraordinaria No. 011, realizada el 22 de mayo de 2017.

Que en la misma Sala Extraordinaria, los magistrados consideran dejar en encargo, en el cargo de escribiente nominado de la Secretaria de la Corporación, al señor GILDARDO CHIMBÌ BARRAGÀN y a su vez en el cargo de Citador Grado IV, que éste último desempeña, nombrar en provisionalidad al señor HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÈS.

Que el Tribunal Administrativo del Meta es competente para aceptar la renuncia y realizar tanto el encargo como el nombramiento en provisionalidad arriba mencionados.

Que en mérito de lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia al cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaria del Tribunal Administrativo del Meta, del señor **CARLOS ANDRÈS CORTÈS ZEA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.650.032 de Restrepo (Meta) de acuerdo a las consideraciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOMBRAR EN ENCARGO al señor **GILDARDO CHIMBÌ BARRAGÀN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.339.666 de Villavicencio, en el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaria del

Resolución No. 401 del 22 de mayo de 2017  
“Por medio de la cual se acepta una renuncia,  
se hace un encargo  
y se hace un nombramiento, en provisionalidad”



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Tribunal Administrativo del Meta hasta el 02 de junio de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** al señor **HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÉS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.774.248 de Villavicencio, en el cargo de CITADOR GRADO IV de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta hasta el 02 de junio de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese la presente decisión a los interesados, efectúese las posesiones a que haya lugar, y comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial en Villavicencio.

**ARTÍCULO TERCERO:** En aplicación al artículo 65, parágrafo, del CPACA, publíquese la presente decisión en la página de la Rama Judicial, Tribunal Administrativo del Meta.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
Presidenta



**VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA**  
Secretario